



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 159, fecha: lunes, 21 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 117/2017 DEJANDO SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL CONCEJAL D RAFAEL PÉREZ GONZÁLEZ, COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTA LOCALIDAD.

2587

En fecha 02/08/2017, se ha dictado resolución de Alcaldía nº 117/2017, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

"Habiéndose creado Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, por acuerdo Plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2.015, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/ 1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986.

Visto que por Decreto 66/15 de fecha 17 de julio, se nombró a D. Rafael Pérez González como integrante de la Junta de Gobierno Local de esta localidad.

En ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Dejar sin efecto el nombramiento del Concejal D Rafael Pérez González, como integrante de la Junta de Gobierno Local de esta localidad.



SEGUNDO: Notificar el presente Decreto al interesado y Publicar anuncio en el boletín oficial de la Provincia, de acuerdo con las formalidades descritas en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986."

En Loranca de Tajuña, a 03 de agosto de 2017.El Alcalde, Fdo.: Enrique Calvo
Montero.